

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 27 de julio de 1999.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 21 de septiembre de 1999, sobre expediente de reclasificación de terrenos en Residencial «Universidad».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión celebrada el día 11 marzo de 1999, acordó aprobar inicialmente el expediente de reclasificación de terrenos en Residencial «Universidad» promovido por la empresa MAGENTA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley de Fomento de la Vivienda en Extremadura y 27.1 del Reglamento de citada Ley, se expone al público por un periodo de 10 días naturales a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrán ser presentadas alegaciones por las personas interesadas.

En el documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 21 de septiembre de 1999.—El Secretario Acctal., ESTHER ROMERO GONZALEZ.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

EDICTO de 21 de septiembre de 1999, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente la revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se someten a información pública por espacio de sesenta días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 21 de septiembre de 1999.—LA ALCALDESA.